

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 104/2022 “OBRAS PARA AHORRO, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA MAYORES DE GUADIX”. CONTR 2022 314397.**

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:00 horas del día 13 de junio de 2022, se constituye la primera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para el examen del Sobre Electrónico Único, que contiene las “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula”, de las entidades que han concurrido a la licitación del expediente de contratación denominado “**OBRAS PARA AHORRO, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA MAYORES DE GUADIX**”. Expte. 104/2022. CONTR 2022 314397.

**PRESIDENTA:**

**Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**D. JOSÉ ORTIZ MALLOL.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**D. JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**D. ÁNGEL FERNÁNDEZ RIVERO.** EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS).

**Dª. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ.** EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**Dª. ELOÍSA ROMERO TORRES.** EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**SECRETARIO:**

**D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA.** ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la indicación por parte de la Presidenta de que el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó a las 19:59 horas del día 6 de junio de 2022. Consultado dicho sistema, consta la presentación de oferta por parte de las siguientes mercantiles:

- SAVEFFI SOLUTIONS, S.L.
- VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.
- INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO JOSE MANUEL ALVAREZ REINA	20/06/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PK2jmJY3FK2VFRP6KZHQM658REKCLQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Por parte del Secretario de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses. Ratificado dicho extremo, a continuación, la Presidenta, constatando que todas las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, procede a la apertura de los Sobres Electrónicos Únicos, “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula”.

Tras el examen y análisis de los mismos resulta que la documentación aportada por todas las empresas que han participado en la presente licitación es válida, siendo sus proposiciones económicas las siguientes:

SAVEFFI SOLUTIONS, S.L.	225.425,91 € (IVA excluido)
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	230.862,60 € (IVA excluido)
INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	225.097,91 € (IVA excluido)
ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	248.018,71 € (IVA excluido)

A continuación se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas está incurso en presunción de anormalidad, por lo que los componentes de la Mesa de Contratación deciden:

PRIMERO.- Dar por válida la documentación aportada en dicho sobre y, por tanto, admitir a la licitación a todas las empresas que han concurrido a la misma.

SEGUNDO.- Proponer como ADJUDICATARIA del contrato referido a la mercantil INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A., procediéndose a requerirle la documentación que se recoge en la cláusula 10.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	20/06/2022	PÁGINA 2/2
	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA		
VERIFICACIÓN	PK2jmJY3FK2VFRP6KZHQM658REKCLQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	